



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Carceglia, Daniel

Educación en derechos humanos y construcción de ciudadanía



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Compartir Igual 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Carceglia, D. (2025). *Educación en derechos humanos y construcción de ciudadanía. (Programa)*. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/5398>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Departamento de Ciencias Sociales
Programa Regular – Cursos Presenciales

Carrera: Diplomatura en Ciencias Sociales

Año: 2025

Curso: Educación en Derechos Humanos y Construcción de Ciudadanía

Profesor/a. Carceglia Daniel

Carga horaria semanal: 5 horas (4 horas frente al curso +1 hora extra áulica)

Créditos: 10

Núcleo al que pertenece: electivo

Tipo de Asignatura: teórica

Presentación y Objetivos:

Hablar de educación en y para los derechos humanos en el contexto actual de Argentina y América Latina implica necesariamente cuestionar las formas tradicionales de entender la educación y problematizar modelos hasta ahora naturalizados. No se trata solo de transmitir información, sino de generar espacios de reflexión y acción que contribuyan a la transformación social. La educación en derechos humanos no puede reducirse a una capacitación instrumental sobre normas y tratados, sino que debe comprenderse como un acto profundamente político, situado y orientado a la emancipación.

Desde una perspectiva histórica, América Latina ha sido y sigue siendo un territorio de disputa en torno a los derechos humanos. Los procesos de violencia institucional, las dictaduras militares, las desapariciones forzadas, el extractivismo, la criminalización de la protesta social y las profundas desigualdades estructurales han marcado la vida de sus pueblos. En Argentina, las luchas por la memoria, la verdad y la justicia tras el terrorismo de Estado, las



resistencias de los movimientos indígenas y campesinos ante el avance del modelo agroexportador, la movilización feminista expresada en el movimiento Ni Una Menos y la conquista del derecho al aborto legal, son ejemplos concretos de cómo la defensa de los derechos humanos no es un discurso abstracto, sino una práctica cotidiana que se juega en la calle, en las aulas y en las comunidades.

A nivel global, la educación en derechos humanos enfrenta un escenario de crecientes tensiones. La consolidación de modelos neoliberales, la precarización del trabajo, el avance de discursos neoconservadores y el auge de narrativas aceleracionistas presentan desafíos que no pueden ser ignorados. El aceleracionismo, como corriente filosófica y política, plantea una tensión significativa con el horizonte de los derechos humanos: mientras que algunos sectores lo ven como una vía para radicalizar la tecnología y las estructuras económicas en función de una transformación progresista, en otros casos ha sido apropiado por ideologías que buscan reforzar el autoritarismo y la desigualdad mediante la hiperautomatización y el desmantelamiento de los lazos comunitarios. En este sentido, ¿cómo pensar la educación en derechos humanos en un mundo donde la velocidad de las transformaciones tecnológicas y económicas supera la capacidad de los marcos normativos para regularlas? ¿Cómo asegurar que los derechos fundamentales no se diluyan en la lógica del mercado o en discursos que deslegitiman su universalidad?

En este marco, la educación en derechos humanos no puede ser neutral ni meramente normativa. Debe asumir un enfoque crítico y situado, entendiendo que los derechos humanos son un campo en disputa, donde la construcción de ciudadanía se juega en el conflicto y en la resistencia a los proyectos de deshumanización. Así, la educación en derechos humanos debe orientarse a la problematización de las relaciones de poder, la comprensión de las estructuras de desigualdad y la promoción de prácticas pedagógicas que permitan la apropiación activa de los derechos.



Las estrategias metodológicas incluirán:

1. **Análisis de casos y problemas actuales:** se trabajarán conflictos concretos en Argentina y América Latina (criminalización de la protesta, violencia institucional, derechos socioeconómicos, extractivismo, migraciones, movimientos feministas y LGBTQ+, entre otros) para que los estudiantes no solo comprendan el marco normativo, sino que puedan analizar críticamente su aplicación y los desafíos que enfrenta.
2. **Narrativas y testimonios:** se recuperarán experiencias de organizaciones sociales, organismos de derechos humanos y comunidades afectadas por violaciones a los derechos humanos, promoviendo un diálogo entre saberes académicos y saberes populares.
3. **Uso de tecnologías y medios digitales:** se abordará el papel de las plataformas digitales en la difusión y disputa de los derechos humanos, analizando desde la producción de *fake news* hasta las posibilidades de activismo digital y pedagogía contrahegemónica en redes sociales.
4. **Simulación de espacios de incidencia:** se propondrán ejercicios en los que los y las estudiantes deban asumir roles en organismos de derechos humanos, tribunales internacionales o espacios de negociación política, con el objetivo de desarrollar estrategias argumentativas y de intervención en la defensa de derechos.
5. **Producción colectiva de materiales educativos:** se fomentará la producción de podcasts, afiches, materiales audiovisuales y otros recursos que puedan utilizarse en ámbitos educativos y comunitarios para la promoción de derechos.
6. **Articulación con organizaciones y proyectos comunitarios:** se incentivará la participación de los estudiantes en espacios comunitarios, de voluntariado o de investigación-acción, para que la reflexión teórica se traduzca en experiencias concretas de intervención.

Desde este enfoque, la educación en derechos humanos se entiende no como un ejercicio técnico, sino como un proceso de construcción de sujetos políticos



capaces de actuar sobre su realidad. En un contexto donde las garantías democráticas están en disputa y los derechos conquistados no están asegurados, educar en derechos humanos es, en última instancia, educar para la transformación social.

Objetivos

Que los y las estudiantes puedan

- problematizar y reflexionar sobre el acto educativo como una práctica política con opciones y orientaciones concretas;
- comprender los derechos humanos como un campo normativo y, al mismo tiempo, como un espacio de disputa en función de las demandas sociales y políticas contemporáneas;
- analizar los principales procesos históricos que dieron lugar a la emergencia de la figura del ciudadano como titular de derechos y a los derechos humanos como principios universales en tensión con las realidades locales;
- conocer y aplicar el marco normativo nacional e internacional de los derechos humanos, así como sus mecanismos de garantía y protección;
- explorar las diferentes concepciones de ciudadanía como construcción socio-histórica y como práctica política en distintos contextos;
- reflexionar sobre la vigencia plena de los derechos humanos como un horizonte tensionante en la educación y en la vida ciudadana;
- identificar y problematizar los principios de igualdad, justicia, libertad y ley, así como los marcos normativos nacionales e internacionales involucrados en el ejercicio de la ciudadanía;
- aplicar estos principios y marcos normativos al análisis crítico de problemas actuales en Argentina y América Latina, tales como las violencias institucionales, la crisis ambiental, la precarización laboral y las desigualdades de género;



- diseñar dispositivos didácticos innovadores para abordar las nociones de ciudadanía y derechos humanos en diversos ámbitos educativos y comunitarios;
- favorecer la articulación entre saberes académicos y prácticas sociales mediante la realización de proyectos de intervención que promuevan la defensa y el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

Este enfoque busca formar sujetos capaces de reconocer las injusticias del presente y de construir nuevas formas de acción colectiva en pos de una sociedad más justa, igualitaria y democrática.

Contenidos mínimos:

La cuestión de los derechos humanos: derechos sociales, económicos y culturales. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La educación en derechos humanos. Derechos humanos y prácticas educativas. La cuestión de la ciudadanía y las instituciones. Educación, interculturalidad y construcción de ciudadanía. Pedagogías y metodologías de la educación en derechos humanos (Res. (CD) N° 064/16).

Contenidos Temáticos o Unidades:

Unidad 1: Introducción a la Educación en Derechos Humanos

- Conceptualización de los derechos humanos: evolución histórica y debates actuales.
- Educación en y para los derechos humanos: entre la normatividad y la transformación social.
- La educación como práctica política y la imposibilidad de la neutralidad en la enseñanza.
- Derechos humanos y neoliberalismo en América Latina: disputas sobre el rol del Estado y lo público.



Unidad 2: La construcción histórica de los derechos y la ciudadanía

- Orígenes de la ciudadanía: modelos liberales, republicanos y comunitarios.
- Procesos de conquista y ampliación de derechos en América Latina.
- Ciudadanía y exclusión: pueblos originarios, afrodescendientes, migrantes, sectores populares.
- Memoria, Verdad y Justicia en Argentina: el proceso de justicia transicional y sus desafíos actuales.

Unidad 3: Marcos normativos y mecanismos de protección de los derechos humanos

- Sistema Universal y Regional de Protección de los Derechos Humanos.
- Convenciones internacionales y su aplicación en Argentina: derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- El rol de los organismos de derechos humanos en Argentina y América Latina.
- Derechos humanos y poderes fácticos: las tensiones entre legislación y realidad.

Unidad 4: Desigualdades estructurales y luchas por derechos en América Latina

- Desigualdad económica y acceso a derechos: modelos de desarrollo y exclusión en la región.
- Derecho a la tierra, el agua y los bienes comunes: conflictos socioambientales y extractivismo.
- Trabajo y derechos humanos: precarización, economía popular y nuevas formas de organización laboral.
- Criminalización de la pobreza y el racismo estructural.



Unidad 5: Género, diversidades y derechos humanos

- Perspectiva de género y derechos humanos: el rol del feminismo en la ampliación de derechos.
- Derecho al aborto, violencia de género y políticas públicas en Argentina y la región.
- Diversidad sexual y derechos LGBTQ+: avances y desafíos en el marco normativo y social.
- Masculinidades, violencias y nuevas formas de socialización.

Unidad 6: Tecnología, aceleracionismo y derechos humanos

- Derechos humanos en la era digital: acceso a la información, privacidad y vigilancia.
- El impacto del aceleracionismo en los derechos humanos: ¿hacia una sociedad más libre o más controlada?
- Plataformas digitales, desinformación y discursos de odio.
- Inteligencia artificial y automatización: desafíos éticos y políticos.

Unidad 7: Educación y construcción de ciudadanía en contextos adversos

- Educación en derechos humanos en contextos de encierro y vulnerabilidad.
- Pedagogía de la resistencia y educación popular: estrategias para la construcción de ciudadanía.
- Territorialidad y educación: la escuela, la comunidad y la transformación social.
- Experiencias de educación en derechos humanos en América Latina.

Unidad 8: Proyecto final y estrategias de incidencia

Se trata de una unidad transversal, que se va desarrollando a lo largo de la cursada.

- Diseño de proyectos educativos en derechos humanos.



- Metodologías para la enseñanza de los derechos humanos en diferentes niveles educativos.
- Estrategias de incidencia política y social para la defensa y promoción de derechos.
- Evaluación y cierre del curso: sistematización de aprendizajes y experiencias.

Cierre y Evaluación

El curso finalizará con una sistematización colectiva de los aprendizajes y reflexiones, buscando construir herramientas aplicables a diversos contextos educativos y sociales.

Bibliografía Obligatoria:

- AAVV. Marco de referencia da educação popular para as políticas públicas. Brasília, Secretaria Geral da presidencia da República, 2014
- BERGER, Peter L. y LUCKMANN, Thomas. La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu editores, 1998.
- BOLÍVAR O., Ligia. Sistematización de experiencias educativas en derechos humanos: una guía para la acción. San José, CR, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2003
- BORRI, Néstor y LARRAMBEBERE, Fernando. Participación popular en las políticas públicas, Los límites y los umbrales: elementos de análisis y criterios de acción desde la perspectiva de las organizaciones sociales. Buenos Aires, Centro Nueva Tierra, 2006
- BORRI, Néstor; PREVOTEL, Sebastián y LARRAMBEBERE, Fernando. Comunicación: el desafío de construir actores y ampliar la ciudadanía. Buenos Aires, Centro Nueva Tierra, 2009
- BORRI, Néstor. Ciudadanía: imaginación y conflicto. Aportes para pensar el poder, la ciudadanía y el espacio público. Villa María, Eduvim, 2012.
- ETCHEGOYEN, Miguel A. Educación y ciudadanía: la búsqueda del buen sentido en el sentido común. Buenos Aires, La crujía, 2006.



- PACHECO, Francisco A. La relación de la educación en derechos humanos con el derecho a la educación. San José, CR, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2003
- RIGAL, Luis. Gramsci, Freire y la educación popular: a propósito de los nuevos movimientos sociales; en *Hillert, Flora – Ouviaña, Hernán – Rigal, Luis y Suárez, Daniel. Gramsci y la educación: pedagogía de la praxis y políticas culturales en América Latina*. Buenos Aires, Noveduc, 2011
- RODRÍGUEZ, Esteban; Relli, Mariana y Appella, Gabriel. El derecho a tener derechos. Manual de derechos humanos para organizaciones sociales. La Plata: Facultad de Periodismo y Comunicación Social (Universidad Nacional de La Plata), 2008.

Normativas de Derechos Humanos

- Disponibles en línea en
- <http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/los-derechos-humanos/normativa.aspx>
- <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Housing/Pages/InternationalStandards.aspx>
- <http://www.derechoshumanos.net/normativa/1-normativa.htm>
 - Constitución Nacional de la República Argentina
 - Declaración Universal de Derechos Humanos
 - Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
 - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
 - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
 - Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
 - Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial
 - Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad



- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica)
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas
- Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio
- Convención Internacional sobre la Protección de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares
- Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena
- Convención relativa al Estatuto de los Refugiados
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer
- Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas análogas a la Esclavitud
- Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada
- Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios
- Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados
- Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen del Apartheid
- Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
- Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos indígenas de América Latina y el Caribe
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
- Convenio N° 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción inmediata para su Eliminación



- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados
- Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que contempla la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que contempla la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
- Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas
- Instrumentos jurídicos vigentes en la República Argentina dentro del sistema interamericano
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura
- Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador"
- Convención Interamericana sobre Restitución de Menores
- Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias
- Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores



- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - "Convención de Belem do Para"
- Convención Interamericana contra la Corrupción
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
- Aprobación De La Convención Sobre Los Derechos De Las Personas Con Discapacidad Aprobado Mediante Resolución De La Asamblea General De Las Naciones Unidas.

Otros

- Principios relativos a una Eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias
- Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Carta Democrática Interamericana
- Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos

Jurisprudencia

- Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso "Mazzeo, Julio Lilo y otros s/ rec. de casación e inconstitucionalidad"
- - Dictamen del Procurador General de la Nación sobre la inconstitucionalidad de los indultos en el caso de la comisión de crímenes contra la humanidad
- Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso "Bussi, Antonio Domingo c/ Estado Nacional (Congreso de la Nación - Cámara de Diputados) s/ incorporación a la Cámara de Diputados

Bibliografía de consulta:

- AAVV. Hacia un plan nacional contra la discriminación: la discriminación en Argentina. Buenos Aires, INADI, 2005



- FREIRE, Paulo. Cartas a Guinea-Bissau: apuntes de una experiencia pedagógica en proceso. España, Siglo Veintiuno Editores, 1977
- GRIGNON, Claude y PASSERON, Jean-Claude. Lo culto y lo popular: miserabilismo y populismo en sociología y en literatura. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1991
- PONCE, Aníbal. Educación y lucha de clases. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Luxemburg, 2014
- REBELLATO, José Luis. Ética y práctica social. Uruguay, EPPAL, 2009

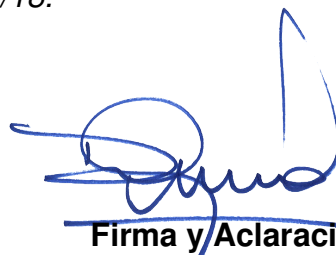
Modalidad de dictado:

El curso se desarrollará bajo una metodología de educación popular y pedagogía crítica, recuperando los aportes de Paulo Freire, Catherine Walsh, Bell Hooks y Boaventura de Sousa Santos, entre otros. Se trabajará desde una lógica dialógica y participativa, que reconozca a los y las estudiantes como sujetos de conocimiento y no como meros receptores de información.

Se trata de un curso presencial, donde se intercalan las clases teóricas con la organización, reflexión y acompañamiento de trabajos prácticos y trabajos de campo.

Evaluación:

Lo que corresponde al Régimen de Estudio vigente aprobado por la Universidad Nacional de Quilmes según Resolución (C.S.) N° 201/18.



Firma y Aclaración

Inicializar cada hoja, firma completa y aclaración en la última página